

Políticas de Regulación de Seguridad Vial

CARS SPECIAL SERVICES S.A.S, establece su mejoramiento continuo y compromiso con la prevención y la seguridad vial destinando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, así como, su verificación y actualización periódica, en concordancia con la normatividad vigente, incentivando el cambio cultural necesario para evitar al máximo la ocurrencia de eventos viales adversos que puedan afectar la salud y la vida de nuestros colaboradores, clientes, proveedores y sociedad en general.

Para tal efecto establece las siguientes políticas:

- Es un deber de la organización promover y establecer los límites de velocidad de los vehículos de propiedad de **CARS SPECIAL SERVICE S.A.S**, teniendo en cuenta la legislación aplicable, éstos son:

80 K/h en carretera

60 K/h en áreas urbanas
- Es deber de la organización promover y verificar el uso obligatorio del cinturón de seguridad cuando desempeñe los roles de conductor o pasajero, este último incluye el uso de los asientos traseros del vehículo.
- Es un deber de la organización promover y regular el descanso adecuado de los conductores, de tal manera que se garantice el descanso requerido para mantener las condiciones de concentración necesarias en la labor de conducción, evitando episodios de fatiga o sueño durante el desempeño de su labor, que no debe superar turnos diarios de 8 horas de conducción con desplazamientos continuos de máximo 1 hora.
- La organización y los conductores deben cumplir con lo establecido en el código nacional de tránsito terrestre no se permitirá el uso de equipos de comunicación móvil sin dispositivos manos libres, en todo caso el vehículo tendrá que detenerse y orillarse tomando las precauciones necesarias para poder responder o realizar la llamada., está prohibido el uso de aplicaciones móviles tipo chat (whatsApp) y redes sociales (Facebook) mientras se conduce.

POLITICA DEL USO DEL CINTURON DE SEGURIDAD

Comprometida con la gestión de la Seguridad Vial y dando ejemplo positivo a la sociedad, CARS SPECIAL SERVICES reglamenta el uso del cinturón de seguridad y adelantara campañas sobre la importancia de utilizarlo, dentro de sus instalaciones y proyectos en ejecución, así mismo evitando situaciones que atenten contra el bienestar, la seguridad y el buen desempeño de sus colaboradores y también contra la imagen positiva de la empresa frente a sus clientes y la comunidad.

PEDRO EMILIO DIAZ

Gerente General

POLITICA REGULACION DE VELOCIDAD

CARS SPECIAL SERVICES S.A.S. promueve y establece la política de regulación de los límites de velocidad para los vehículos ya sean propios o tercerizados; solo se podrán operar hasta 80 km /h. en zona rural y 60 km/h en zona urbana.

La empresa también realiza control por medio de sistemas satelitales, centrales de monitoreo 24 horas. Control por medio de GPS.

PEDRO EMILIO DIAZ

Gerente General

USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES MÓVILES MIENTRAS SE CONDUCE.

CARS SPECIAL SERVICES S.A.S. establece como política la abstención del uso de equipos móviles celulares durante la conducción. Para tal fin, ha definido realizar las siguientes acciones:

- Incentivar el uso de dispositivos de manos libres en caso de ser necesario.

- Desarrollar acciones de sensibilización y los riesgos a los que se exponen los conductores al perder la concentración durante el uso de equipos móviles celulares.
- Establecer acciones disciplinarias para aquellos que incumplan con la Directriz.

PEDRO EMILIO DIAZ

Gerente General

POLITICA DE REGULACION DE HORAS Y DESCANSO

CARS SPECIAL SERVICES S.A.S. promueve y regula el descanso adecuado de los conductores, para esto ha establecido políticas y acciones que regulen las horas máximas de conducción y el adecuado descanso, estableciendo horarios de trabajo para los conductores ocho (8) horas diarias, jornadas de 48 horas semanales.

PEDRO EMILIO DIAZ

Gerente General

POLITICA Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas

No se le permitirá a ninguna persona, sin importar su rango o posición, trabajar o visitar las áreas de trabajo bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas que alteren el estado de la conciencia, el estado de ánimo, la percepción y la capacidad de reacción.

No se permite la posesión, consumo y/o comercialización de bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas, tanto en las instalaciones de la empresa o en actividades de trabajo fuera de la oficina.

Prevención del Tabaquismo

Teniendo en cuenta que fumar altera el estado de ánimo y el nivel de concentración, que representa un riesgo para la salud del fumador y de las personas que están a su

alrededor, además para el medio ambiente y para las instalaciones de la empresa por ser una fuente generadora de incendios.

Se prohíbe fumar:

- Al interior de las instalaciones fijas como oficinas.
- Al interior de los vehículos.
- En reuniones o asambleas de índole laboral convocadas por la empresa o terceros interesados.
- **POLITICA INTEGRAL**
- La alta dirección de CARS SPECIAL SERVICES S.A.S presenta y establece para toda la organización su compromiso en asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo, medio ambiente, calidad, responsabilidad social y ética, en relación con nuestras actividades de servicio especial de transporte terrestre de pasajeros.
- Los riesgos ocupacionales no aceptables y los impactos ambientales negativos son controlados mediante el cumplimiento constante de la legislación nacional vigente aplicable a nuestra compañía, los requisitos del cliente y otros basados en criterios sociales, laborales, ambientales y éticos.
- Lo anterior proporciona el marco de referencia para nuestra estrategia y gestión a través de la calidad de nuestros servicios, rentabilidad y satisfacción de nuestros clientes, asegurando el conocimiento de las expectativas de nuestros grupos de interés, prevención de enfermedades y riesgos laborales, lesiones e incidentes con pérdida de tiempo, al ambiente y a la propiedad.
- La organización se compromete a proporcionar los recursos que permitan el correcto desarrollo del sistema en pro del mejoramiento continuo, teniendo en cuenta las necesidades de nuestros proveedores, contratistas y demás grupos de interés, generando rentabilidad en nuestras labores

PEDRO EMILIO DIAZ

Gerente General